



RESOLUCIÓN N° 1160 DE 2015
Mayo 27

Por la cual modifica el artículo 2° de la Resolución No. 2524 de diciembre 9 de 2014, por la cual se aprobó el Programa y Plan de Auditoría presentado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el año 2015.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante la Resolución No. 2524 del 9 de diciembre de 2014, se aprobó el Programa y Plan de Auditoría, presentado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión para el año 2015.
- b. Que la Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión, solicitó modificar la Resolución No. 2524 del 9 de diciembre de 2014, trasladando para el primer semestre del 2016, diez (10) auditorías de la muestra seleccionada de los procesos a auditar.
- c. Que la Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión solicitó adicionar a la Resolución No. 2524 del 9 de diciembre de 2014, incluyendo dentro de las Unidades a auditar, el Decanato de la Facultad de Salud, la Escuela de Medicina, el Departamento de Patología, el Departamento de Salud Pública, el Departamento de Medicina Interna, el Departamento de Cirugía, el Departamento de Ginecología, el Departamento de Pediatría, el Departamento de Salud Mental, la Oficina de Educación en Salud, con el fin de realizar una auditoría especial al desarrollo del internado y las residencias de los programas de pregrado y especializaciones médico quirúrgicas de la Facultad de Salud.
- d. Que conforme al Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005, artículo 3, numeral 3, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por el Director de Control Interno y Evaluación de Gestión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2°, trasladando para el plan de auditoría del primer semestre del año 2016, las siguientes Unidades Académico Administrativas, incluidas como muestra a auditar:

- Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística
- Rectoría
- Centro de Conciliación
- Instituto Proinapsa
- Consultorio Jurídico
- Tecnología Agroindustrial
- Programa Bellas Artes
- Escuela de Ingeniería de Sistemas
- Escuela de Nutrición
- Escuela de Derecho y Ciencia Política



RESOLUCIÓN N° 1160 DE 2015

2

Mayo 27

- Departamento de Cirugía
- Departamento de Medicina Interna

ARTÍCULO 2°. Adicionar el artículo 2° de la Resolución No. 2524 de 2014, en el sentido de incluir una auditoría especial al desarrollo del internado y las residencias de los programas de pregrado y especializaciones médico quirúrgicas de la Facultad de Salud, así:

- ✓ Decanatura de la Facultad de Salud
- ✓ Escuela de Medicina
- ✓ Departamento de Patología
- ✓ Departamento de Salud Pública
- ✓ Departamento de Medicina Interna
- ✓ Departamento de Cirugía
- ✓ Departamento de Ginecobstetricia
- ✓ Departamento de Pediatría
- ✓ Departamento de Salud Mental
- ✓ Oficina de Educación en Salud.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de mayo de 2015.

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,